

AL DESPACHO de la señora juez paso la presente diligencia para autorizar actualización y cambio de correos, así como reasignar fecha audiencias programadas para el 09 de junio de 2022. Sírvase proveer. Bucaramanga, seis (06) de junio de dos mil veintidós (2022).


FRANCIS FLÓREZ CHACÓN
Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TERCERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, seis (06) de junio de dos mil veintidós (2022).

AUTO: 040-S

Visto el anterior informe secretarial, y en vista que las audiencias programadas para el 07 y 09 de junio de 2022, son con los mismos apoderados de la parte demandante y demandada y por tratarse de las mismas excepciones propuestas para todos los procesos, considera el Despacho por celeridad procesal realizar Audiencia Conjunta para dirimir el asunto, por lo que se reasignarán las audiencias programadas para el día 09 de junio de 2022, se correrán para el día martes 07 de junio de 2022 a partir de las 9:00 a.m., esto es por los radicados 2019-00021; 2019-00022; 2019-00023; 2019-00064; 2019-00065; 2019-00066; 2019-00067; 2019-00167; 2019-00177.

Siguiendo los lineamientos del Acuerdo PCSJA20-11549 del 7 de mayo de 2020 y Acuerdo PCSJA20-11556 del 22 de mayo de 2020, la audiencia se llevará a cabo de manera virtual y de acuerdo a lo instruido en la Circular PCSJC20-11 del 31 de marzo de 2020, a través del servicio institucional de la plataforma TEAMS, entre tanto no haya directriz en contrario.

Para el uso de la citada herramienta tecnológica se acogerán las direcciones electrónicas inscritas por los sujetos procesales (art. 122 CGP).

Atendiendo lo dispuesto en el párrafo 1º del artículo 13 del Acuerdo PCSJA20- 11549 del 7 de mayo de 2020, notifíquese esta providencia mediante la publicación de estados electrónicos en la Página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co

Cualquier solicitud relacionada con esta decisión deberá ser remitida únicamente al correo institucional del Juzgado j03lpcbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTIFÍQUESE.

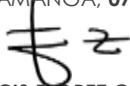
MARISOL CASTAÑO RAMIREZ

JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

PARA NOTIFICAR A LAS DEMÁS PARTES EL AUTO ANTERIOR, SE ANOTÓ EN EL CUADRO DE ESTADOS DE LA FECHA. BUCARAMANGA, 07 DE JUNIO DE 2022

LA SECRETARIA


FRANCIS FLÓREZ CHACÓN